

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 AGO 2022

Nº. 396

Expediente Nº 14.147/22

VISTO el expediente Nº 14.147/22 y en particular la Nota Nº 834/22, en foja 4, por la que el entonces Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos M. ALBARRACÍN, solicitaba la convocatoria de alumnos Tutores Pares TIC para el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 168-D-22, se dispuso la inscripción de interesados entre los estudiantes de Ingeniería de esta Facultad para cubrir un (1) cargo de Alumno Tutor Par TIC para el presente año, resultando infructuosa dicha convocatoria.

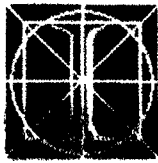
Que la Resolución Rectoral Nº 437/22 y su modificatoria Resolución Rectoral Nº 462/22, se aprueba la implementación de las Tutorías Pares TIC para el año 2022 en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES II), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías y por la que se autoriza a esta Facultad a convocar la selección de perfiles.

Que la duración de la beca, perfil y funciones de los estudiantes que resultaren seleccionados se encuentran indicados en la Resolución Rectoral Nº 437/22, ocho (8) meses.

Que la carga horaria y tutor, serán los mismos que los indicados en la Resolución FI Nº 120-D-21, veinte (20) horas semanales y Lic. María Eugenia BONAPELCH respectivamente.

Que persiste la necesidad de cubrir el cargo en cuestión, por lo que es procedente realizar una nueva convocatoria.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº . 396

Expediente Nº 14.147/22

financieramente es posible atender esta convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el nuevo calendario y las condiciones de esta convocatoria para la selección de un (1) Alumno Tutor Par TIC para el año 2022, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

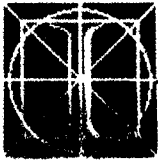
Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2022
Período de Inscripción	:	Del 05 al 07 de setiembre de 2022
Cierre de Inscripción	:	07 de setiembre de 2022, a las 16:00 horas
Evaluación de Antecedentes y Entrevista	:	08 de setiembre de 2022, a horas 10:00

• Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al plan de estudios, estar en etapa de elaboración del proyecto final de la carrera según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

• Inscripciones: se efectuarán mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.147/22

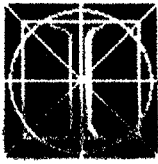
N° 396

adjunto al estado curricular, su curriculum vitae y otra documentación que desee adjuntar.

- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta completar los ocho (8) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo por mes: \$ 10.960 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta)
- Plan de Trabajo a desarrollar por los estudiantes seleccionados y Tutores/Cotutores:
 - Acompañar a los estudiantes universitarios en actividades de aprendizaje mediadas por TIC.
 - Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TIC para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
 - Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por los servicios de Orientación de la Unidad Académica.
 - Participar de encuentros entre tutores, convocados por la Secretaría Académica de la UNSa.

Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH

- Perfil de los Tutores Pares TIC:
 - Conocimiento y manejo de Herramientas TIC para el estudio.
 - Conocimiento y manejo de las redes sociales.
 - Poseer competencias para la producción oral y escrita de textos académicos.
 - Capacidad de comunicación empática.
 - Predisposición para el trabajo en equipo.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente Nº 14.147/22

Nº . 396

Al finalizar el período de designación, los tutores TIC deberán presentar un informe sobre la experiencia.

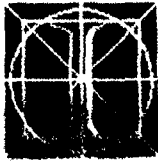
ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

- TITULARES: - Ing. Jorge Romualdo BERKHAN
- Ing. Federico QUISPE
- Lic. María Eugenia BONAPELCH

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

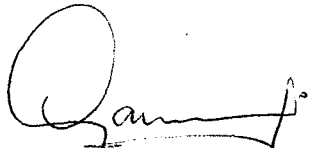
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente Nº 14.147/22

y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº . 396 . - D - 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa